



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS.

POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001-2025-MPM-CH, de fecha 03 de enero de 2025, la propuesta de Comisiones Ordinarias 2025, presentada por el Alcalde de la Provincia de Morropón- Chulucanas, Abg. Richard Hernán Baca Palacios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 9° numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal "Constituir comisiones ordinarias y especiales conforme al Reglamento Interno de Concejo";

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 66° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante ordenanza Municipal D00000011-2024-MPMCH-AL, de fecha 27 de diciembre de 2024, que señala: "La primera convocatoria del alcalde a sesión del Concejo de cada año será extraordinaria, y se verá como único punto de agenda la conformación por consenso de las Comisiones Ordinarias del Concejo propuestas por el alcalde, estableciéndose la Presidencia y los miembros de estas"; el señor Alcalde Abog. Richard Hernán Baca Palacios, en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de enero de 2025, presentó la propuesta para la conformación de comisiones ordinarias, la cual fue sometida a consideración de los señores regidores;

Estando a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento Interno; el Concejo Municipal en uso de las atribuciones conferidas en la citada ley, por unanimidad y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Conformación de Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Morropón-Chulucanas para el año 2025, conforme al cuadro siguiente:

COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS PARA EL AÑO 2025

COMISIÓN DE ECONOMIA, PLANIFICACION, DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y COMERCIALIZACION.	
Presidente	Helen Miluska Rodríguez Hernández
Miembro	Guillermo Alfredo Pérez Abramonte
Miembro	Renzo Raúl Calle Zevallos

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	
Presidente	Guillermo Alfredo Pérez Abramonte
Miembro	Julio César Córdova Gálvez
Miembro	Marina Ruidías Juárez

COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO	
Presidente	María Elena Anto Bayona
Miembro	Marina Ruidías Juárez
Miembro	Gladys Inés Rodríguez Girón



COMISIÓN DE LA MUJER, PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACION VECINAL	
Presidente	Julia Juany García Sandoval
Miembro	Margarita Herminia Távora Valladolid
Miembro	María Elena Anto Bayona

COMISIÓN DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	
Presidente	Margarita Herminia Távora Valladolid
Miembro	Julia Juany García Sandoval
Miembro	Gladys Inés Rodríguez Girón

COMISIÓN DE TRANSPORTE, SEGURIDAD Y CONTROL MUNICIPAL	
Presidente	Renzo Raúl Calle Zevallos
Miembro	Víctor Guillermo Mogollón Espinoza
Miembro	Edinson Córdova Patiño

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a los señores regidores integrantes de las Comisiones Ordinarias, a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas para su conocimiento y remitase copia a la Oficina General de Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente
RICHARD HERNAN BACA PALACIOS
ALCALDE PROVINCIAL